

# Estadísticas agrarias con mayor peso ambiental y social

Texto: Javier Rico



Las estadísticas agrarias son esenciales para conocer la evolución y función de la agricultura y la ganadería, probablemente dos de los sectores económicos más monitorizados. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) tiene una larga y asentada trayectoria en este campo, con numerosos análisis estadísticos que van desde la Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos (ESYRCE) a la publicación periódica de indicadores y memorias. En la actualidad, el esfuerzo se centra en desarrollar el reglamento europeo que crea la Red de Datos de Sostenibilidad Agraria, donde lo ambiental y lo social cobran el mismo protagonismo que lo económico.

El portal de estadística digital del MAPA permite acceder a más de 300 millones de datos oficiales recopilados en sus diferentes estudios, operaciones estadísticas e informes de análisis, de todos los sectores agroalimentarios y pesqueros, con series históricas que se remontan a treinta años y que en algunos casos llegan a los cien. Si se repasa la última memoria anual del Ministerio (*Agricultura, pesca y alimentación en España 2024. Memoria anual*), entre las operaciones estadísticas resaltan la de ESYRCE, pero también otras como las que aportan información sobre superficies y producciones anuales de cultivos, avances mensuales de superficies y producciones agrícolas, efectivos de ganado y sacrificios, medios de producción, o precios de productos agrícolas y ganaderos (que se monitorizan semanalmente).

Desde hace unos años, tan importantes como las variables asociadas a la producción son las sociales y ambientales. La despoblación rural, el deficiente relevo generacional en la agricultura y la ganadería, y los impactos del cambio climático y de la pérdida de biodiversidad hacen que se tengan también en cuenta estos aspectos a la hora de recoger datos y elaborar estadísticas. En esta línea están iniciativas recientes, como el [plan para analizar el contenido de carbono orgánico en suelos agrícolas](#) o el informe anual de indicadores. Por ejemplo, en el [último de estos informes](#), de 2024, reseñado en la sección de Publicaciones de este mismo número, hay un primer bloque temático (*Entorno físico y territorial*) dedicado a indicadores ambientales y sociolaborales en sus vertientes rural y costera: población y empleo, territorio y ocupación del suelo, energía en el sector agroalimentario,

calidad del aire, agua y suelo, biodiversidad, y paisajes agrarios y costeros.

## LA REDSA SUSTITUYE A LA RECAN

El siguiente paso en este sentido se concreta en la aplicación del [reglamento europeo](#) que convierte la antigua Red de Información Contable Agrícola (RICA) en la Red de Datos de Sostenibilidad Agraria (RDSA). Su traslación a España supone pasar de la [Red Contable Agraria Nacional \(RECAN\)](#) a la Red Española de Datos de Sostenibilidad Agraria (REDSA). En su artículo 1, la norma deja claro que su objetivo es recopilar y analizar datos sobre sostenibilidad de las explotaciones agrarias y ganaderas que cubran las dimensiones económica, ambiental y social.

La RICA (RECAN en España) se centraba principalmente en los ingresos y las actividades comerciales de dichas explotaciones. Gracias a esta labor anterior, la actual RDSA (REDSA en España) no parte de cero, al considerar los datos sobre economía agraria que aporta una muestra anual de unas 9.400 explotaciones españolas y más de 80.000 en la UE, un análisis que se realiza desde hace más de sesenta años y cuyas proyecciones cubrían a 3,7 millones de explotaciones y el 90 % de la producción agraria.

La importancia de contar con información y experiencia previa en este campo es fundamental porque los datos ya existentes se unirán a los que se generen con las nuevas RDSA y REDSA para, entre otras cosas, “proporcionar información comparativa o asesoramiento a los



Los participantes en las encuestas de la RDSA podrán acceder a datos de otras explotaciones similares.

agricultores o ganaderos, con el fin de facilitar la gestión de las explotaciones y mejorar su sostenibilidad".

La RECAN se relaciona con información estructural (superficies de cultivo, cabezas de ganado, activos...) y contable (valor de la producción agrícola, costos de insumos agrícolas como fertilizantes y pesticidas). [Desde la Comisión Europea \(CE\)](#) anticipan que, una vez finalizada la transición a la RDSA, se añadirá en ella nueva información, como las cantidades usadas de fertilizantes, pesticidas, piensos y antimicrobianos. También se recopilarán datos de la gestión agraria referidos a las prácticas ambientales desarrolladas, uso de estiércol, agua y energía; y sobre su integración en el mercado.

La intención inicial es recoger datos anuales a partir de una muestra de más de 70.000 explotaciones agrícolas. [En el reglamento de ejecución de la UE \(25 de octubre de 2024\)](#), por el que se establecen disposiciones de aplicación de la RDSA (25 de octubre de 2023), se determina el número de explotaciones contables por Estado miembro y por circunscripción.

## ESPAÑA: 8.700 EXPLOTACIONES CONTABLES

España es en el citado reglamento europeo el tercer país con mayor número de explotaciones (8.700, una cifra que, yendo más allá de lo obligado por la norma, España va a llevar hasta las 9.400), por detrás de Italia (9.418) y Polonia (9.000) y por delante de Francia (7.600). Entre estos cuatro países reúnen la mitad de las 70.000 previstas. A su vez, se establecen en España tantas circunscripciones como comunidades autónomas, con Andalucía encabezando el número de explotaciones contables (1.504), seguida de Castilla y León (950) y Castilla-La Mancha (900).

La normativa permite que, en casos excepcionales, los Estados miembros adopten normas para regular situaciones en las que no se alcance el número de explotaciones contables establecido en el plan de selección, que en ningún caso contemplarán sanciones a los agricultores o ganaderos. Tal y como establece el reglamento, España ya cuenta con un comité nacional de la REDSA, en el que están representadas diferentes unidades del MAPA y las organizaciones de productores, con el fin de analizar y aprobar el plan de muestreo para cada año de referencia y analizar los principales avances realizados en el marco de esta operación estadística.

Desde que echó a andar la [propuesta de nuevo reglamento en 2021](#), la CE ha tenido claro que con los nuevos datos recogidos "será posible comparar el rendimiento de las explotaciones y ofrecer a los agricultores asesoramiento y orientación a medida". Por ejemplo, los agricultores y ganaderos que participan en las encuestas que formarán parte de la RDSA accederán a informes que comparan sus resultados con los de explotaciones similares, lo que les puede ayudar a mejorar su rendimiento y gestión. En este sentido, España ya ha puesto a disposición de estos agricultores y ganaderos que en algún momento participaron en la RECAN, una nueva herramienta denominada [RECAN Analítica](#), que permite un análisis comparativo con otras explotaciones o simular diferentes escenarios tomando como referencia la RECAN. Según información del MAPA, en España los datos se comenzarán a recoger en este año 2026 a fin de recopilar los datos del año de referencia 2025. ■

## ENCUESTAS VOLUNTARIAS Y ANÓNIMAS

La REDSA se basa principalmente en encuestas que recopilan datos anuales sobre las explotaciones agrarias. Agricultores y ganaderos pueden cumplimentarlas de forma voluntaria y anónima, aunque, para que den resultados útiles y comparables a nivel de la Unión, cada Estado miembro elabora un plan de selección de las explotaciones contables para garantizar una muestra representativa. Solo se demandarán datos a escala de explotación y que no estén disponibles a través de otras encuestas o sistemas de recogida de los mismos, para cumplir con el enfoque de "recopilar una vez, reutilizar varias veces". Además, todos los datos serán anonimizados para evitar la identificación de los participantes.



Casi toda la nueva información estadística ya recoge indicadores ambientales sobre cambio climático y pérdida de biodiversidad.